



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1441
DEL 11 DE JUNIO DE 2025**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3385660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-00-07_V18





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1441
DEL 11 DE JUNIO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
892210	ODALIS MARIA DIAZ BOHORQUEZ	64.547.429	CL 151A 45 66 IN 1 AP 207	AAA0120SRYX	050N01045908	30/01/2024	BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DEL 2018	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Fijar la liquidación, con corte al 29 de noviembre de 2023 en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$ 2.308.000,00), valor que deberá cancelar la señora ODALIS MARIA DIAZ BOHORQUEZ, o actual propietario o poseedor del inmueble con Folio de Matricula 050N01045908 ubicado en la CL 151A 45 66 IN 1 AP 207 con Chip AAA0120SRYX, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018.</p> <p>SEGUNDO. Ordenar la aplicación del Título de Depósito Judicial 400100009087437, por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$1.856.197,21) como abono al pago de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo 149238/2021, con corte a su fecha de constitución, esto es 29 de noviembre de 2023.</p> <p>TERCERO. Correr traslado de esta liquidación a la deudora, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que consideren pertinentes.</p> <p>CUARTO. Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en Enero 30 de 2024.</p> <p>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p> ALEJANDRO CASTANEDA GOMEZ ABOGADA EJECUTORA Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma electrónica generada el 31/01/2024 de 13:53 por subdirección técnica jurídica - 400.00.000.11.08.2021</small></p>

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FC-DO-07_V18





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1441
DEL 11 DE JUNIO DE 2025**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1441, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 11 de Junio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE DEFIJACIÓN
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija el 11 de junio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 17 de junio de 2025.
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Ejecutor – STJEF
Revisó: Luisa Fernanda Villa Marín - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Leider Nicolás Villalobos Avila – Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pagina/radicacion-comunicacion>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FC-DO-07_V18

